

**C) NOTAS DE  
MEMORIA (CUENTAS  
DE ORDEN)**

|                                                                 |  |  |
|-----------------------------------------------------------------|--|--|
| Amortización                                                    |  |  |
| Incrementos en las provisiones                                  |  |  |
| Incremento en inversiones producido por revaluación             |  |  |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e        |  |  |
| Incremento en cuentas por cobrar                                |  |  |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b> |  |  |

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

| Concepto                         | Importe |
|----------------------------------|---------|
| VALORES EN CUSTODIA              | \$ .00  |
| CUSTODIA DE VALORES              | \$ .00  |
| BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO | \$ .00  |
| CONTRATO DE COMODATO POR BIENES  | \$ .00  |
| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES       | 0       |

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos  
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|
| Concepto                                     | 2026              |
| Ley de Ingresos Estimada                     | \$ 369,766,900.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | \$ 159,469,342.40 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$ .00            |
| Ley de Ingresos Devengada                    | \$ .00 *          |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | \$ .00            |

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos       |                   |
|---------------------------------------------------|-------------------|
| Concepto                                          | 2026              |
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$ 369,766,900.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$ 192,128,529.22 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ .00            |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$ .00            |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$ .00            |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$ .00            |

|                               |        |
|-------------------------------|--------|
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$ .00 |
|-------------------------------|--------|

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)